

TARTAGAL, 26 de ABRIL de 2.016.-

RESOLUCION N° 108-SRT-2.016.

EXPTE. N° 20.092/16.

VISTO:

Las notas de fechas 03 y 14 de marzo de 2.016, presentadas por la Bioq. Viviana Inés Heredia, Coordinadora del CIU 2.016 de las Carreras de Enfermería, Profesorado en Letras y Comunicación Social que se dictan en la Sede Regional Tartagal y el Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicita la liquidación de viáticos para los Profesores y el reconocimiento de gastos de estadía para la Instructora Docente y los Tutores Estudiantiles que tienen a su cargo el desarrollo del CIU 2.016 en la localidad de Santa Victoria Este.

Que adjunta el cronograma de viajes efectuados durante los meses de febrero y marzo de 2.016, por las Profesoras: Viviana Inés Heredia, Marta Diaz y Adriana Quispe, la Instructora Docente: Clarisa Rosario Murguia y los Tutores Estudiantiles: Gustavo Fabian Chuvé y Nelda Ofelia Murguia.

Que las designaciones de la Instructora Docente: Clarisa Rosario Murguia (Resoluciones N° 534-SRT-15 y 613-SRT-15) y de los Tutores Estudiantiles: Gustavo Fabian Chuvé (Resoluciones N° 567-SRT-15 y 014-SRT-16) y Nelda Ofelia Murguia (Resoluciones N° 546-SRT-15 y 602-SRT-15), se establecen para la Sede Regional Tartagal con extensión de funciones a la Delegación Santa victoria Este.

Que los gastos mencionados no fueron previstos por Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, al momento de efectuar la distribución de los fondos para el dictado de los Cursos de Ingreso a la Universidad, para el año 2.016.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, con fecha 18 de marzo de 2.016, autoriza el reconocimiento de lo solicitado por la Bioq. Viviana I. Heredia, y que los gasto sean abonados con fondos de gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para luego solicitar el reintegro correspondiente a Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta.

Que mediante nota de fecha 04 de abril de 2.016, los Tutores Estudiantiles: Gustavo F. Chuvé y Nelda O. Murguia y la Instructora Docente: Clarisa R. Murguia, informan la imposibilidad de presentar facturas por los gastos de estadía en la localidad de Santa Victoria Este.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, en fecha 07 de abril de 2.016, resuelve otorgar el reconocimiento de viáticos, a razón de \$ 720,00 diarios equivalente al monto aprobado para los Auxiliares Docentes de 2° Categoría según Resolución -R- N° 360/15, para solventar los gastos de estadía de la Instructora Docente y los Tutores Estudiantiles.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

...///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION Nº 108-SRT-2.016.

EXPTE. Nº 20.092/16.

...///

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 16.620,00), ocasionado por la liquidación de viáticos a los Profesores: Viviana Inés Heredia, Marta Milagro Diaz y Adriana Quispe, a los Tutores Estudiantiles: Gustavo Fabián Chuvé y Nelda Ofelia Murguia y a la Instructora Docente: Clarisa Rosario Murguia, por el traslado y estadía a la localidad de Santa Victoria Este para dictar las clases del CIU de la Carrera Enfermería, durante los meses de febrero y marzo de 2.016.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 16.620,00), a la Partida: 3.7.2 VIATICOS del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.016.

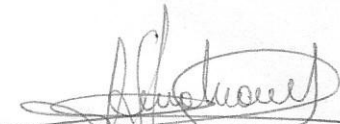
ARTICULO 3º.- Solicitar a Secretaría Administrativa, realice los trámites correspondientes para que se proceda al reintegro de la suma de PESOS: DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 16.620,00), a la partida correspondiente a Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa